

ACTA 18/21

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 3 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con los miembros arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación:

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de treinta y cuatro equipos informáticos para el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/2)

La Mesa de Contratación conoce el informe de 29 de abril de 2021 presentado, a petición del Parlamento de Andalucía, por el Departamento de Calidad, Seguridad y Legal de la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A., que queda incorporado al expediente de contratación, en el que se determina que la empresa CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, S.L. presentó su oferta fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación, el día 23 de abril de 2021, a las 13:00 horas, debido a una falta de preparación del equipo desde el que se realizó la presentación de la oferta para poder firmarla electrónicamente, y no a una incidencia de la propia plataforma, como queda demostrado en dicho informe mediante la transcripción de la secuencia de acciones realizadas por esta empresa y en el que consta que la oferta fue presentada a las 13:26 horas del día 23 de abril de 2021.

Código Seguro De Verificación	eyOTemBZZLqK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	19/05/2021 10:15:03 18/05/2021 09:54:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



En relación con este asunto, el anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato establece lo siguiente:

“La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, que generará el correspondiente recibo fehaciente para el licitador. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del *software* y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido.

En este sentido, es recomendable anticipar las acciones de creación y envío de la oferta, a fin de que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación pueda resolver cualquier duda surgida durante el proceso. Esta empresa dispone de un servicio de atención al cliente para estas cuestiones disponible de 8:00h a 18:00h (horario de España peninsular) a través de la plataforma (VortalAssistant), del tel. 902 02 02 90 o del correo electrónico info@vortal.es.

Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas, para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada y no se trata de una incompatibilidad de *software*.

En el caso que tenga alguna dificultad en la presentación de la oferta, deberá contactar con el Servicio de Atención al Cliente enviando toda la información y datos necesarios para que se realice el análisis pertinente por el Departamento de Ingeniería de VORTAL. Las conclusiones de este análisis se compartirán con el solicitante y con el órgano de contratación.”

En consecuencia, y teniendo presente lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación para la **contratación del suministro de treinta y cuatro equipos informáticos para el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/2)** a la empresa CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, S.L. (NIF: B41631904) por haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía. Dicho plazo finalizaba el día 23 de abril de 2021, a las 13:00 horas, mientras que esta empresa ha presentado su oferta en la plataforma de licitación a las 13:26 del mencionado día, según consta en los registros de dicha plataforma. Ha quedado acreditado, mediante el informe del Departamento de Calidad, Seguridad y Legal de la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A., que esta acción no se debió a un problema en el funcionamiento de la plataforma de licitación VORTAL sino a una falta de previsión por parte de la empresa en la configuración técnica de los equipos utilizados para la presentación de la oferta.

Código Seguro De Verificación	eyOTemBZZLqK54b+5NokOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	19/05/2021 10:15:03
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/05/2021 09:54:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos presentados en plazo por los licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía y que son los siguientes:

1. HERBECON SYSTEMS S.L. (B92200591)
2. TEKNOSERVICE, S.L. (B41485228)
3. SOLTEL IT SYSTEMS, S.L. (B91526160)
4. INTEGRA CONEXIONES, S.L. (B90112012)
5. GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.L. (B91798256)

Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

LICITADORES	Oferta económica
HERBECON SYSTEMS S.L.	24.446,00 €
TEKNOSERVICE, S.L.	21.182,00 €
SOLTEL IT SYSTEMS, S.L.	25.611,77 €
INTEGRA CONEXIONES, S.L.	29.827,86 €
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.L.	25.015,73 €

A continuación, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en los archivos electrónicos, constatando que la documentación administrativa es correcta y que las ofertas económicas se adecuan a lo dispuesto en la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, con la finalidad de verificar su adecuación al pliego de prescripciones técnicas, encomienda al Jefe del Servicio de Informática la elaboración de un informe técnico en el que estudie el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

PUNTO SEGUNDO. Examen de las propuestas de control de calidad de las ofertas presentadas así como de los escritos de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentados por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/1) y, en su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina las propuestas de control de calidad incluidas por las empresas licitadoras en el archivo electrónico único, así como el informe técnico del Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de fecha 23 de abril de 2021, referido a la adecuación del contenido de estas propuestas a las determinaciones que se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aplicables a dicha licitación.

Código Seguro De Verificación	eyOTemBZZLqK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	19/05/2021 10:15:03	
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/05/2021 09:54:45	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

Tras la correspondiente deliberación, adopta los siguientes acuerdos:

1. La propuesta presentada al lote 1 por la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. contiene un “Compromiso de plazos de entrega de los diferentes servicios postales” que incurre en varias contradicciones con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la propuesta de plan de control de calidad debe contemplar el sistema de medición de plazos de recogida y de entrega de los documentos a los destinatarios, no así el establecimiento de dichos plazos, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a esta empresa que aclare dicha discrepancia.
2. La propuesta presentada al lote 2 por la empresa TODOENVIOS, S.L. no contiene una propuesta de control de calidad en la ejecución del contrato, tal y como dispone la cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula 9 del citado pliego, la Mesa de Contratación acuerda requerirle para que subsane dicho defecto, aportando la documentación correspondiente.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico citado con anterioridad, y tras analizar la documentación incluida en la oferta de la empresa STX HEALTHCARE LOGISTICS SOLUTIONS, S.L., constata que el archivo electrónico correspondiente a los lotes 1 y 2 incorpora, como información complementaria, unos listados de precios unitarios no exigidos en los pliegos aplicables a la licitación cuyo contenido no concuerda con el descuento ofrecido en su oferta económica. Por esta razón, la Mesa de Contratación acuerda requerirle para que aclare lo que estime conveniente en relación con estas discrepancias.

A la espera de recibir la contestación a estos requerimientos, la Mesa de Contratación acuerda posponer el examen de la documentación justificativa de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas hasta una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	eyOTemBZZLqK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	19/05/2021 10:15:03
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/05/2021 09:54:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

